

PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE EDUCACION ARTISTICA Y CULTURA

FUNDAMENTACIÓN DEL ÁREA

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

1.1 NOMBRE: Educación Artística y Cultural

1.2 ASIGNATURAS DEL ÁREA, DOCENTES E INTENSIDAD HORARIA

Docentes	Área o Asignaturas	Grado
María Graciela Mosquera Mosquera	Educación Artística	CLEI 02

1.3 COORDINADOR DEL ÁREA:

2. JUSTIFICACIÓN

Es evidente que nuestro sistema educativo tiene la misión urgente de transformar cualitativamente los sistemas de valores y las formas de convivencia que practicamos, de modo que en la escuela se promuevan cambios significativos de visión de mundo, de comportamiento y de proyección cultural.

El deteriorado contexto social en el que vivimos exige de la educación en nuestro país un diálogo pedagógico que en sí mismo suscite climas de aprendizaje afectivo, social y cultural, garantizando que niños y niñas, recién llegados al mundo adulto, disfruten su vida en comunidad sintiéndose dignos, felices, inteligentes y con criterios fuertes para comprometerse con proyectos interesantes y vitalmente significativos.

En la escuela, esta función la cumple especialmente la educación artística de calidad, que por su índole transdisciplinar se constituye en un factor fundamental de crecimiento y desarrollo sostenible de la convivencia creativa y de la construcción de tejidos culturales vitales.

Por lo tanto el papel formativo esencial de las artes en la escuela consiste en enriquecer la experiencia estética y creativa de los estudiantes, sus habilidades motrices, comunicativas expresivas y sus criterios de valor del universo natural, social y cultural al que pertenecen.

Como experiencia individual de naturaleza social, las experiencias artísticas en la escuela contribuyen a apreciar y cuidar la experiencia de vida del individuo y sus comunidades y los prepara para transfigurarla cualitativamente.

En los procesos de creación artística los y las estudiantes enriquecen su receptividad, su inventiva y su dimensión lúdica, médula de su existencia autónoma y de su potencial creativo; se apropian de lenguajes simbólicos expresivos que se materializan en propuestas artísticas, en cuya realización se crea siempre de nuevo el ser íntimo que las realiza; revitalizan el dialogo cultural que hace posible formar comunidades de símbolos compartidos y crear nuevas realidades; se forman criterios de valor, para tomar distancia de su vivencia diaria y enriquecer sus perspectivas sobre la misma; se motivan a proyectar culturalmente las actividades y producciones logradas afianzando su existencia y su inventiva, y el significado de su quehacer artístico en la comunidad.

Una estrategia pedagógica en artes requiere plantear un propósito claro como alternativa de solución de los problemas formativos, cognitivos y socio culturales que sean del caso, y una planeación metodológica consecuente, que evidencie los procesos de aprendizaje que se llevarán a cabo, los logros esperados, y un sistema coherente de evaluación, con miras a lograr calidad en los procesos y en los resultados.

En concordancia con la función educativa de la educación artística, los procesos de aprendizaje y enseñanza en esta área deben conducir a que los estudiantes den nuevos sentidos, significados y valores a su experiencia de interacción con la naturaleza y con los otros, y ser capaces de reconocerse como productos y productores de la cultura en la que se desenvuelven.

Por las anteriores consideraciones, esta Área de estudio exige del docente ser idóneo en su disciplina, no perder su enfoque metodológico y cumplir lo planeado, lo que le permite ser flexible e imaginativo en su aplicación didáctica.

Debe ser un observador desprejuiciado, perceptivo y atento a escuchar a sus estudiantes, abierto a propiciar el intercambio de ideas, la participación y la invención, despertando el interés por comprender la diversidad cultural, siendo recursivo y capaz de generar climas de confianza y entusiasmo en los ambientes de aprendizaje.

3. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

La institución educativa Fundadores está ubicada en la ciudad de Medellín, en la carrera 101 N°47C-85, Barrio El Socorro, perteneciente a la Comuna 13 San Javier, localizada en el occidente de la zona Centro Occidental. Esta comuna limita por el oriente con la Comuna N° 12, La América y con la Comuna N° 11, Laureles-Estadio; por el occidente con el Corregimiento de San Cristóbal; por el norte con la Comuna N° 7, Robledo y por el sur con el Corregimiento de AltaVista.

La Institución Educativa, está compuesta por la Sede Principal Fundadores, la Sede el Socorro. Actualmente cuenta con un promedio de 2.000 estudiantes, alumnos en ambas jornadas sección primaria, bachillerato y cleis sabatinos. La mayoría pertenecen a estratos socio – económicos uno y dos, algunos de ellos son desplazados y/o provienen de barrios desintegrados.

La escuela en su conjunto no puede desconocer la realidad social de su entorno y por lo tanto se hace evidente la necesidad de promover aprendizajes significativos para la autorrealización personal y para su participación en el desarrollo comunitario.

Dentro de los saberes y compromisos de los estudiantes se conoce los siguientes:

- **El poco reconocimiento** de sus tradiciones culturales y sociales y las expresiones artísticas que cada uno de ellos conlleva
- No cada estudiante demuestra su individualidad en una forma abierta y libre, siendo la creación artística un parámetro que debe fundamentarse en la expresión de dicha individualidad.
- Es evidente el poco manejo del cuerpo como herramienta expresiva y empoderadora del espacio social.
- La mayoría de los educandos comulga con la idea de que artística es un área en donde sólo se hacen dibujos, sin conceptualización ni interacción con las otras áreas del conocimiento. Por tal motivo debe de incentivarse la programación de actividades artísticas que permitan

integrar a las otras áreas transversalizando la expresión de conocimientos, sentimientos, intereses y deseos.

- Falta trascender en el plan de área, temas tanto técnicos como científicos que enriquezcan el desarrollo de actividades escolares.
- La mayoría del personal de la institución que tiene acceso a la cátedra de artística desconoce los procesos adecuados y necesarios para la consecución de resultados integradores en los aspectos conceptuales, técnicos, estéticos y expresivos.
- Es evidente la falta de relación simbólica del Ser a través del arte con el contexto académico, teniendo en cuenta que en el colegio “la artística” es una herramienta usada para acercar al conocimiento de los saberes universales, la reflexión y la resignificación personal como producto cultural.

Por lo tanto en el área de Educación Artística y cultural, en la Institución los estudiantes son monotemáticos, poco creativos y desaprensivos a todas las manifestaciones artísticas, hay una media recepción hacia las actividades relacionadas con el dibujo y la pintura, sin trascendencia conceptual.

Los alumnos presentan la tendencia marcada de estereotipar y rutinizar sus procesos, encajándolos en la mecánica de reproducir imágenes como gesto artístico.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS DE LA LEY 115 DE 1994

De los objetivos de la educación promulgados en la ley 115 de 1992 sólo se hará mención a los aplicables al área.

4.1.1 Objetivos comunes a todos los niveles (Artículo 13).

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

4.1.2 Enseñanza obligatoria (Artículo 14).

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- b) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

4.1.3.1 Objetivos de Educación primaria (Artículo 21).

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- d. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

- e. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- f. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- g. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- h. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

4.1.3.2 Objetivos de Educación secundaria (Artículo 22). Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- b. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- c. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- d. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo

4.1. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

Contribuir al proceso educativo y cultural de nuestros estudiantes, de manera que las artes sirvan como medio fundamental de comunicación y sensibilización, a través de diferentes lenguajes artísticos que orientan el desarrollo de la creatividad y la expresión artística; además promovemos en nuestros estudiantes una comprensión de las diversas manifestaciones de la expresión artística del ser humano, estimulando la sensibilidad, el goce estético, la exploración, la investigación, el autorreconocimiento como producto cultural hacia una reflexión de sí mismos para cambios o resignificaciones paradigmáticas y la recuperación de la socioexpresión como herramienta de empoderamiento propio del arte. Las experiencias con al arte pueden realizarse a través de propuestas más personales e innovadoras aprovechando los recursos tecnológicos, cognitivos, espaciales y

humanos que enriquecen la capacidad de observación, de comunicación, de reflexión y de expresión; además busca en la formación sistemática encontrar métodos básicos de investigación que ayuden a enriquecer la cultura personal. Gracias a la habilitación de procesos de exploración e internalización de conocimientos históricos y científicos.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mediante la educación artística fundamentada en una actitud crítica y creativa, la artística busca desarrollar e impactar la sensibilidad y la imaginación hacia el mejoramiento y disfrute de la calidad de experiencias intrapersonales y de interacción con los otros, con la naturaleza y con la producción cultural, contribuyendo efectivamente desde el área con apreciaciones culturales significativas:

- Conceptualizar la expresión artística como lenguaje particular que se integra en lo universal del contexto.
- Desarrollar destrezas básicas en las diferentes disciplinas del arte: visuales, auditivas y corporales propias de las diferentes manifestaciones artísticas.
- Explorar los campos del dibujo, la pintura, la escultura, la arquitectura, la música, la literatura, el cine y el teatro, con las manifestaciones contemporáneas como recursos de indagación, conocimiento y aprehensión cultural.
- Identificar en toda actividad artística la importancia de la estética como vínculo fundamental para expresar la creatividad.
- Valorar el arte a partir de sus vivencias, como medio cultural de comunicación con el ambiente regional y universal.
- Utilizar la sensibilidad y creatividad artísticas como medio para comunicarse en la vida diaria.
- Tomar el contexto y la vida misma como fuente de investigación, cuestionamiento y significación creativa.
- Asumir una posición crítica y respetuosa frente a las diferentes opiniones expresadas a través de diversas manifestaciones artísticas.

- Identificar y desarrollar las actividades creativas más adecuadas a las aptitudes individuales y grupales, de acuerdo con los intereses y recursos.
- Desarrollar la capacidad de integración social, reconociendo el arte como medio fundamental de culturización.
- Fomentar la práctica de actividades artísticas, integrándolas creativamente al quéhacer cotidiano, aprovechando para ello nuestros valores culturales y artísticos regionales, relacionándolos a la vez con las manifestaciones universales.

Específicos del CLEI 02

- a) Estimular el desarrollo integral armónico, orientando la sensibilidad y la creatividad, hacia la valoración de las diferentes manifestaciones culturales, especialmente al arte, al patrimonio y la cultura que permiten la formación de la identidad.
- b) Proponer las expresiones artísticas como un medio que le brinda la posibilidad de analizar y reflexionar acerca de las manifestaciones de los otros y de expresar sus sentimientos.

5. MARCO LEGAL

EDUCACION ARTISTICA

El área de Educación artística se enmarca en los referentes legales cuyas raíces se encuentran, en primera instancia, en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 70, 71 y 72, la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y la Resolución 2343 por medio de la cual se dictan los logros e indicadores de logros de las áreas obligatorias. De esta manera en la Constitución Política se observa lo siguiente:

Artículo 70:

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.

El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales de la nación".

Artículo 71:

"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura."

Artículo 72:

"El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles

."Por su parte en la Ley General de Educación (Ley 115) se establecen los fines de la educación, entre los cuales está implícita la Ed. Artística, especialmente en el artículo 5.

6. LINEAMIENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS CLAVES EN EL DESARROLLO COGNITIVO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El propósito de enseñar a pensar es el de preparar a los alumnos para que, en el futuro, puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del niño, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

El aprendizaje de las artes en la escuela tiene consecuencias cognitivas que preparan a los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y en general lo que denominamos el pensamiento holístico; justamente lo que determinan los requerimientos del siglo XXI. Ser "educado" en este contexto significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.

De hecho, las artes sirven de punto de encuentro, integrador de la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, así podemos pensar en cualquier pintura como testimonio de un período histórico o una escultura de Calder como analogía visual de ecuaciones algebraicas.

La educación en las artes perfecciona las competencias claves del desarrollo cognitivo como son:

1. Percepción de relaciones. El arte enseña al alumno a reconocer que nada "se tiene" solo. Todos los procesos del trabajo artístico se explican por la interacción que hace el ser humano, con elementos y formas (en música, sonidos y palabras, por ejemplo). En este proceso donde el desarrollo de lenguajes, expectativas y hábitos permite la fundamentación de valores como el respeto, la solidaridad, el compartir, la convivencia pacífica a partir de la valoración de las diferencias que lleva a una resignificación de la identidad regional y nacional. Piénsese en el ejecutivo que debe aprender a pensar de manera sistémica.

2. Atención al detalle. Diferencias pequeñas pueden tener grandes efectos. Hay una gran cantidad de razonamiento visual en el proceso de tomar decisiones sobre color y forma para hacer de una pintura una obra satisfactoria. Hay también al escribir muchas minucias en cuanto al uso de formas literarias, metáforas, alusiones, etc. Todos estos son modos sofisticados del pensamiento. Es en la obra de arte donde se hace posible una luna roja, iluminando el camino, un perro azul convirtiéndose en príncipe, o donde un mapalé transforma espiritualmente la voluptuosidad erótica de un cuerpo.

3. Promoción de la idea de que los problemas pueden tener muchas soluciones y las preguntas muchas respuestas. En los negocios, por ejemplo, es más deseable tener varias respuestas que una sola, así como aprender a priorizar. Es así como podremos tener la posibilidad de que los elefantes vuelen, los tigres caminen en 2 patas, hablen y trabajen en venta de seguros posibilidades nunca antes imaginadas.

4. Desarrollo de la habilidad para cambiar la direccionalidad cuando aún se esta en proceso. El aprendizaje de las artes enseña que una meta o fin pueden cambiar en el proceso, los fines a veces se desprenden del proceso y éste a veces se deriva del fin. Este tipo de interacción se simplifica mucho en la escuela, en donde casi siempre el fin o la meta son invariables. La vida real muestra lo artificial de este proceso aprendido (¿o no aprendido?) en la escuela. El esculpir una piedra en búsqueda de una figura hermosa, puede darnos como resultado un hermoso corcel, o lo que es más común, tallar una madera para elaborar un santo y obtener finalmente el más hermoso de los molinillos.

5. Desarrollo de la habilidad para tomar decisiones en ausencia de reglas. Por ejemplo, decidir cuándo el trabajo se terminó. En ausencia de reglas fijas es importante el desarrollo del juicio personal que nos permita decidir cuándo estamos satisfechos por un trabajo bien realizado. Además lo llena de razones para demostrar y explicar su obra, así el arte abstracto tiene su justificación en el mundo de los sentidos. Al propósito inicial de cada tarea se le unen la inventiva, la creatividad, el razonamiento y la sana competitividad que lo llevan a los mejores resultados.

6. Imaginación como fuente de contenido, la habilidad para visualizar situaciones y predecir lo que resultaría de acuerdo con una serie de acciones planeadas. El

cultivo de la imaginación no es una de las preocupaciones de los currículos escolares, siendo uno de nuestros más preciosos recursos humanos. Las múltiples posibilidades que el proceso artístico ofrece al alumno, le permiten el adentrarse en la búsqueda constante, en la investigación permanente de nuevas formas, expresiones, elementos, conceptos, principio éste que puede trasladarse a cualquiera de los procesos científicos, como el principio de la rebotica desarrollado en el cine.

7. Habilidad para desenvolverse dentro de las limitaciones de un contexto. Ayudar al alumno a ver los límites, desarrolla las destrezas para inventar formas de explotar restricciones de manera productiva. Es ahí donde el mundo del reciclaje tiene su mayor utilización y belleza, ejemplo la chatarra aplicada a hermosas esculturas.

8. Habilidad para percibir y enfocar el mundo desde un punto de vista ético y estético. Ver el mundo real de la ingeniería desde un punto de vista del diseño nos lo releva como algo más fresco. Permite que la valoración estética de la naturaleza evite destrozar o malograr su paisaje, que sea imprescindible el susurro de una paloma para que conservando nuestra capacidad de asombro no necesitemos el sórdido estruendo de una bala que matando el ave aniquile del hombre sus sueños de grandeza.

Los profesores de arte ayudan a los alumnos a desarrollar estas habilidades de pensamiento a través de los problemas que les plantean, del discurso que promueve el pensamiento estético, del ejemplo que enseña principios éticos, la auto evaluación del trabajo y, finalmente, mediante la interacción que tiene lugar en el salón de clase.

Las artes promueven a su vez la idea de que la gran misión de la escuela no es solamente enseñarle al alumno a ganarse la vida, sino a vivirla plenamente.

7. PERSPECTIVAS DESDE EL MODELO PEDAGÓGICO

PARAMETROS	COMO?
AMBIENTES DE APRENDIZAJES	Dotados con las nuevas tecnologías. Organizados y amenos.

<p>ESTRATEGIAS DIDACTICAS</p>	<p>Estrategias cognitivas: Elaboración de proyectos, investigaciones, evaluaciones, deducciones, argumentaciones, reflexiones talleres, evaluaciones, otros.</p> <p>Estrategias meta cognitiva: situaciones similares a la asignatura de Educación Artística. Construir el autoaprendizaje de los alumnos sobre sus problemas reales para que puedan enfrentarlos con responsabilidad. El uso de contratos como límites en las exigencias institucionales.</p> <p>Estrategias lúdicas: películas, canciones, ejercicios escénicos, dinámicas grupales, integraciones, conversatorios, debates, exposiciones gráficas y de talentos.</p> <p>Estrategias tecnológicas: uso de videos, videobeam, software, audios. Youtube, Intercomunicación con redes sociales.</p> <p>Estrategias socio-afectivas: Trabajos individuales y grupales, convivencias, división de la clase en grupo según los avances obtenidos, actividades de relajación.</p>
<p>RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO</p>	<p>La relación será eficaz, si el maestro domina la teoría y la práctica. (Zárate, 2002, p, 127). “El maestro debe dejar aflorar en el acto pedagógico...: gozar, sufrir, reír y llorar con los alumnos (Correa, 1999, p. 52). El maestro debe ser auténtico frente a sus alumnos, apreciar al alumno y tener una comprensión empática, procura mantener una actitud receptiva hacia nuevas formas de enseñanza, rechaza las posturas autoritarias y egocéntricas, enseña con el ejemplo. “Al docente se le considera un facilitador del aprendizaje y al estudiante una persona activa y comprometida con su aprendizaje” Hamachek (citado por Hernández.1997). El estudiante además debe tener disposición para aprender, ser respetuoso del acto pedagógico y creador de su propio futuro.</p>

RECURSOS HERRAMIENTAS	Y	Tablero, marcadores, libros, fotocopias, video beam, grabadora, computadores, espacio físico, museos, casas de la cultura, papel bond, mesas de trabajo.
EVALUACIÓN		Permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso. Se realizará: autoevaluación y heteroevaluación.

8. ESTANDARES POR GRADO Y POR PERIODO

GRADO		CLEI 02		
AREA O ASIGNATURA		ARTÍSTICA Y CULTURAL		
PERIODO	1	2	3	4
PREGUNTA PROBLEMATIZA DORA	¿Cómo la creatividad contribuye al desarrollo de la expresión artística?	¿Cómo la creatividad contribuye a la transformación de materiales cotidianos en expresiones artísticas?	¿De qué manera se concibe el espacio en las diferentes expresiones artísticas?	¿Cómo la creatividad contribuye al desarrollo de la expresión artística?

TEMAS	<p>Perspectiva básica hacia el diseño gráfico elemental.</p> <p>Exploración del medio con fines ecológicos</p>	<p>Dibujo libre con opciones (aplicando perspectiva básica)</p> <p>Conocimiento musical a través del video (instrumentos autóctonos)</p>	<p>Círculo cromático básico (colores primarios y secundarios)</p>	<p>Encaje y cuadrícula, degradaciones lineales.</p>
INSTANCIAS VERIFICADORAS	<p>Elaboración de maquetas, sopas de letra, crucigrama, resolución de cuestionarios.</p>	<p>Elaboración de maquetas, sopas de letra, crucigrama, resolución de cuestionarios.</p>	<p>Elaboración de maquetas, sopas de letra, crucigrama, resolución de cuestionarios.</p>	<p>Elaboración de maquetas, sopas de letra, crucigrama, resolución de cuestionarios.</p>
PERFIL ACTITUDINAL DESDE EL SER Y EL CONVIVIR	<p>Escucho activamente a mi compañero y compañeras, reconozco puntos de vista diferentes y los comparo con los míos.</p> <p>Cumplo mi función cuando trabajo en grupo, respeto las funciones de otros y contribuyo a lograr productos comunes.</p> <p>Identifico y acepto diferencias en la forma de vida y de pensar.</p> <p>Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno.</p>			
ACTIVIDADES DE APOYO	NIVELACIÓN		Aclaración de los temas no entendidos.	
	RECUPERACIÓN		Realización de los trabajos no entregados a la fecha.	
	PROFUNDIZACIÓN		Orientación a los estudiantes mediante planes de actividades sobre los temas donde presentan debilidades.	

9. BIBLIOGRAFIA

Ley 115 de febrero 8 de 1994. Ley General de Educación

(Documento No 16, Orientaciones pedagógicas para la Educación Artística en básica y media. MEN, 2010, p. 26
(Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 42).

Ministerio de Educación Nacional, 2010, p.36